

## **Votación a favor de la Ley General de Educación sobre entornos escolares saludables, coloca a México como un referente para garantizar el derecho a la salud y alimentación de las infancias**

- *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión avaló las reformas a la Ley General de Educación para prohibir la venta, consumo y publicidad de productos chatarra y bebidas azucaradas en las escuelas a nivel nacional.*
- *El instrumento legal se aprobó con 479 votos a favor, ahora es responsabilidad del Senado que sea una realidad.*
- *Su implementación tendrá el objetivo de combatir las epidemias de obesidad infantil, enfermedades crónicas prematuras y responder al actual contexto de pandemia por coronavirus.*

**Ciudad de México, 26 de octubre del 2022.** Las organizaciones civiles La Alianza por la Salud Alimentaria y la Coalición ContraPESO reconocieron el trabajo realizado a favor de la salud alimentaria en las escuelas el día de ayer en la Cámara de Diputados, al aprobarse el dictamen con votación histórica de 479 votos a favor y 3 abstenciones, por lo que avalan la reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley General de Educación para promover una vida saludable, y prohibir la venta y publicidad de alimentos y bebidas que no favorezcan la salud en correspondencia con la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia.

La evidencia presentada por diversos estudios muestran que el consumo de comida chatarra y bebidas azucaradas en los planteles escolares es de alrededor de 500 calorías en promedio, suficiente para que en un ciclo escolar los alumnos aumenten varios kilos al año, contribuyendo a que se estime que uno de cada dos niños y niñas vaya a desarrollar diabetes a lo largo de su vida, un escenario que ningún sistema de salud puede enfrentar.

Las organizaciones recordaron que esta reforma contempla tres pilares fundamentales que apuntan a la mejora y garantía del derecho a una alimentación adecuada y a la salud del educando:

1. Precisa que las autoridades educativas deben atender los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas, expedidos por la Secretaría de Salud, para contribuir a una adecuada alimentación en el ámbito escolar.
2. Detalla el concepto de «autoridades correspondientes» nombrando a un grupo de autoridades en todos los ámbitos de gobierno, así como a las autoridades educativas ante las que se promoverá la prohibición de venta de alimentos con bajo valor nutrimental y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares.
3. Propone recuperar las tradiciones culinarias y preparaciones locales, dando preferencia a los alimentos de cada región, para rescatar la actividad comercial de alimentos artesanales sin azúcares y grasas industrializadas, ni aditivos químicos.

Por lo anterior, Liliana Bahena, coordinadora de la campaña Mi Escuela Saludable en El Poder del Consumidor, declaró “Celebramos este avance y compromiso de las y los Diputados, esta iniciativa coloca a México como un referente para garantizar el derecho a la salud y alimentación desde los entornos escolares para contribuir al bienestar presente y futuro de niñas, niños y

adolescentes. Este camino aún no termina, falta la revisión y aprobación en el Senado para que sea una realidad”.

La votación a favor a la Ley General de Educación sobre entornos escolares saludables, manifestó el compromiso de todos los grupos parlamentarios para establecer una base legislativa orientada a la protección del derecho de las infancias a una alimentación más sana como lo recomiendan organismos internacionales como UNICEF, OPS y FAO. El dictamen ahora será turnado al Senado de la República para su revisión y votación.

Asimismo, las organizaciones celebraron la labor de Tania Cruz Santos, Presidenta de la Comisión de Educación, Armando Contreras Castillo, promovente de la iniciativa, y de diversos representantes de los grupos parlamentarios como la Diputada Aleida Alavez de Movimiento Regeneración Nacional, Diputado Alfredo Femat del Partido del Trabajo, Diputada Fátima Cruz del Partido Verde Ecologista de México, Diputada Jaqueline Hinojosa del Partido Revolucionario Institucional, quienes demostraron su compromiso con la salud de las y los escolares.

Al respecto declaró Doré Castillo, Coordinadora de ContraPESO comentó “El día de hoy las y los diputados dieron un paso fundamental para que la Ley General de Educación se convierta en un instrumento efectivo de protección en materia de entornos escolares saludables. Ahora estará en manos del Senado de la República la aprobación de este dictamen, por lo que esperamos que el compromiso de todos los grupos parlamentarios vuelva a manifestarse a favor de la protección a la salud y alimentación de la niñez en las escuelas.”

**Desde las organizaciones civiles reconocemos y congratulamos el trabajo y esfuerzo de las y los diputados, ahora es responsabilidad del Senado aprobar las reformas a la ley y así, hacer historia a favor de la salud y el sano desarrollo de nuestros estudiantes.**

Se adjuntan fotografías de la votación en el pleno de la Cámara de Diputados.

**Contacto prensa:**

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928